

Armonización Tributaria en el municipio Falcón dependerá de que se nombre un nuevo síndico

Ediles del Concejo Bolivariano del municipio Falcón se declararon en emergencia legislativa y comisión permanente para evaluar, conjuntamente con los sectores involucrados, la actualización de las ordenanzas relacionadas con los tributos municipales.

La decisión se ajusta al acuerdo del pasado 9 de agosto entre los 305 mandatarios municipales del Consejo Bolivariano de Alcaldes de Venezuela y el Gobierno Nacional para armonizar la estructura de los impuestos municipales, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la nación.

Sin embargo, de manera extraoficial se conoció que la aprobación de la ordenanza municipal ajustadas a la armonización tributaria que se quiere para todo el país, dependerá de la designación de un síndico municipal, ya que desde que el ente legislativo decidió destituir a ex síndico María Fuenmayor, no se ha recibido una terna o propuesta para asignar al nuevo representante legal del municipio.

El presidente de Concefalcón, Edenys Rodríguez, informó que tras la declaratoria de emergencia legislativa, en las próximas horas sostendrán encuentros con el ente rector de los tributos en el municipio, Samatfal y otros sectores a fin de avanzar respecto a las ordenanzas que ameritan reformas.

“De esta manera acatamos el dictamen del Tribunal Supremo de Justicia de armonizar el área tributaria en el país, según sentencia 0078 del 7 de julio del presente año”, dijo Rodríguez.

El acuerdo de los mandatarios locales contempla, entre otros aspectos, una tabla única de valores de la construcción para el caso del impuesto inmobiliario, así como la simplificación del calificador de actividades económicas, industria, comercio e índole similar que se redujo de 600 a 22 códigos; lo que permite a todos los municipios del país establecer las alícuotas mínimas y máximas para el cobro de los impuestos.

Danilo Sarmiento / CNP: 10.435